

DECRETO N° 23/2023 - M.S.I.F.-----

San José de Feliciano, 23 de febrero de 2023.-

VISTO:

La necesidad de ausentarse del Municipio el día viernes 24 de febrero del corriente y hasta cuando dure la ausencia de su titular, del Presidente del Poder Ejecutivo Municipal, Dr. Damián Arévalo, por razones inherentes a su función, y;

CONSIDERANDO:

Que, debe delegar el cargo de Presidente del Poder Ejecutivo Municipal, a los efectos del normal desarrollo de las Actividades atento a su imposibilidad de concurrir a su Despacho.-

Que la delegación recae en el Secretario de Gobierno, Hacienda y Finanzas Públicas, Prof. Martín Alberto Gamarra, según lo establece la Ley 10027, Régimen de Municipios.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE FELICIANO, EN EJERCICIO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES.

-D E C R E T A-

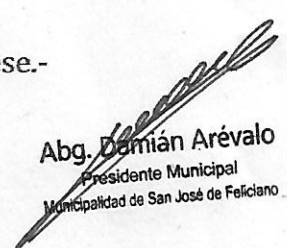
Artículo 1º) Deléguese el cargo de Presidente del Poder Ejecutivo Municipal por el día viernes 24 de febrero del corriente y hasta tanto dure la ausencia de su titular, en el Secretario de Gobierno, Hacienda y Finanzas Públicas, Prof. Martín Alberto Gamarra, según lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) El presente será refrendado por la Secretaria de Desarrollo Humano, Prof. Pamela Soraya Ruiz.-

Artículo 3º) Comuníquese, Publíquese, dese al R.M. archívese.-



Prof. Pamela Ruiz
Secretaria de Desarrollo Humano
Municipalidad de S. J. de Feliciano



Abg. Damián Arévalo
Presidente Municipal
Municipalidad de San José de Feliciano